



## **FIRMADO EL ACUERDO SOBRE EL CONVENIO COLECTIVO INSULAR DE EMPAQUETADO DE PLÁTANOS DE LA PALMA 2022 – 2024**

**Canarias, 28 de julio de 2023**

En el día de hoy los sindicatos firmantes del convenio colectivo de empaquetado de plátanos de La Palma hemos alcanzado un acuerdo sobre subida salarial y otros aspectos. A finales del año pasado interpusimos conflicto colectivo al no alcanzar un acuerdo con la patronal del sector, esencialmente en la subida salarial.

Los aspectos más relevantes del acuerdo son los siguientes:

- 1 Subida salarial:** Año 2022, 4,5% sobre la tabla salarial de 2021  
Año 2023. 4% sobre la tabla salarial de 2022  
Año 2024. 3,75% sobre la tabla salarial de 2023

La subida salarial tiene efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2022 y se debe aplicar desde el momento de la firma del presente acuerdo.

- 2** Mejor redacción del artículo sobre fijos discontinuos (art. 16). Se introduce una garantía de actividad mínima de 7 meses al año.
- 3** Plus conductor de camión (artículo 17 del Convenio).
- 4** Adaptación de la modalidad de contrato eventual a la normativa vigente. El contrato eventual podrá tener una duración máxima de 12 meses.
- 5** Días de asuntos propios: Se modifica el texto del artículo y ya no es necesario la justificación posterior al disfrute de los días de asuntos propios.

Con este acuerdo se pone fin al conflicto generado por la rotura de negociaciones a finales del año pasado. Valoramos positivamente la voluntad de la patronal para alcanzar el presente acuerdo y especialmente el esfuerzo de las personas trabajadoras del sector y sus representantes sindicales.